

Ciudad de Catamarca, 14 de junio de 2024

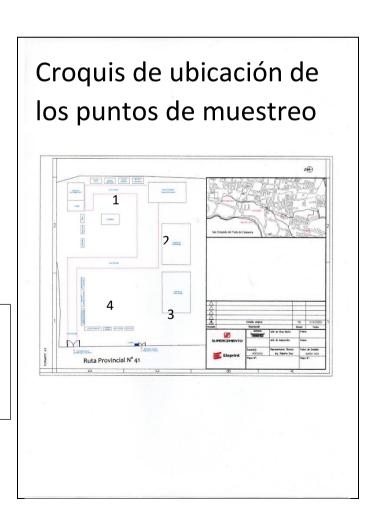
Auditoría Ambiental (suelo): Obrador SUPERCEMENTO S.A.I.C. – ELEPRINT S.A. U.T.E.

Fecha de extracción de las muestras, 15 de mayo de 2024.

El predio auditado se encuentra en la localidad de Valle Viejo, sobre Ruta Provincial N° 41, entre calles Del Deporte y Pie. Amistad.

Con el fin de realizar la línea de base de contaminación en los suelos del predio y siguiendo el plano de la ubicación futura de los distintos sectores, se procedió a realizar cuatro pozos de muestreo, con pala vizcachera, barreta y con pala común, extrayendose 3 muestras de cada uno, obteniéndose 12 (doce) muestras de suelo en total, a -0,30 m, -0,60 m y -0,90 m de profundidad.

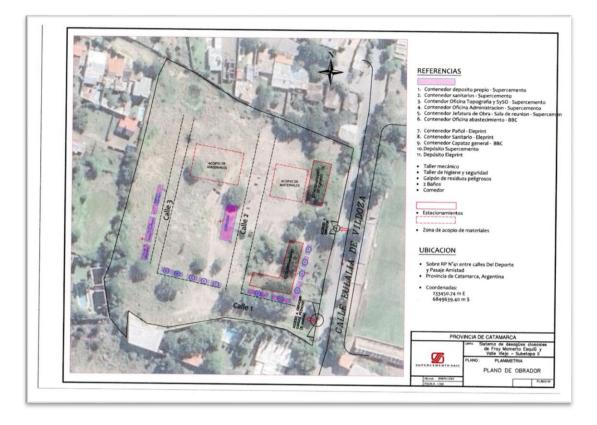
Es muy importante destacar que, al momento del muestreo, la parcela presenta efectos de actividad antrópica previa, tal vez corrales de animales. El perfil del suelo es homogéneo, tratándose de un suelo rústico sin desarrollo húmico, continuando hasta los 0,90 m con un horizonte limoarenosos finos color pardo grisaseo. No se detectó la presencia de NAPA hasta la profundidad explorada.



Referencias:

1, 2, 3 y 4: Sectores muestreados.





ENCUADRE CON LA NORMATIVA VIGENTE

A solicitud de la empresa, los elementos contaminantes investigados en suelo y agua (si es que estuviera presente), mediante los respectivos análisis específicos a que se someten las muestras, son:

- √ Hidrocarburos totales
- √ Aceites y materias grasa

Debido a que la legislación nacional de Residuos Peligrosos Ley Nacional Nº 24051, no tiene límites definidos para los parámetros PTH y GRASAS y ACEITES y ante la inexistencia de una normativa provincial en ese sentido, es norma generalizada y aceptada, el tomar como referencia a la **LISTA HOLANDESA**, para el análisis comparativo de hidrocarburos totales.



LISTA HOLANDESA

HIDROCARBUROS TOTALES (valores límites de referencia)

VALORES	HIDROCARBUROS TOTALES (mg/kg)		
De referencia	50		
De remediación	5000		

CONTAMINANTE	SUELO (n seca	ng/kg) sust	tancia	AGUA SU (ug/l)	BTERRAN	NEA
CATEGORÍA	A	В	C	A	В	C
PLOMO (Pb)	50	150	600	20	50	200
CROMO (Cr)	100	250	800	20	50	200
NIQUEL (Ni)	50	100	500	20	50	200
COBRE (Cu)	50	100	500	20	50	200
CINC (Zn)	200	500	3000	50	200	800
ARSENICO (As)	20	30	50	10	30	100
CADMIO (Cd)	1	5	20	1	2,5	10
BARIO (Ba)	200	400	2000	50	100	500
MERCURIO (Hg)	0,5	2	10	0,2	0,5	2
BENCENO	0,001	0,5	5	0,2	1	5
ETILBENCENO	0,05	5	50	0,5	20	60
TOLUENO	0,05	3	30	0,5	15	50
XILENO	0,05	5	50	0,5	20	60
FENOL	0,02	1	10	0,5	15	50
PCB'S (totales)	0,05	1	10	0,01	0,2	1
CLOROFENOLES	0,01	1	10	0,01	0,2	1
(totales)		_				
HC alifáticos (totales)	0,1	7	70	1	15	70
CLOROBENZENOL (totales)	0,05	2	20	0,02	1	5

A Categoría de referencia

La Ley Nacional Nº 24051 de Residuos Peligrosos, establece los niveles guía de calidad de suelo, referido a la contaminación con hidrocarburos:

LEY 24051 DE RESIDUOS PELIGROSOS

	MEDIOS AFECTADOS			
ELEMENTOS CONTAMINANTES	AGRICOLA	RESIDENCIAL	INDUSTRIAL	
BENCENO	$0.05~\mu g/g$	$0.5 \mu g/g$	$5 \mu g/g$	
TOLUENO	$0.1 \ \mu g/g$	$3 \mu g/g$	$30 \mu g/g$	
XILENO	$0.1 \ \mu g/g$	$5 \mu g/g$	$50 \mu g/g$	

B Categoría para iniciar investigación

C Categoría para iniciar tareas de saneamiento y remediación



NORMA MEXICANA "NOM-138-SEMANART/SS-2003"

Parámetro	Unidades	Tipo de Uso del Suelo	Límite Máximo Permisible Para Fracción Pesada
		Industrial	6,000 ⁽¹⁾
Aceite y Grasas	Mg/Kg	Agrícola	3,000 ⁽²⁾
		Residencial	3,000 ⁽³⁾

- (1) Límite Máximo permisible para fracción pesada, uso de suelo industrial
- (2) Límite Máximo permisible para fracción pesada, uso de suelo agrícola
- (3) Límite Máximo permisible para fracción pesada, uso de suelo residencial

Nota: para suelos de uso agrícola, incluye suelo forestal, recreativo y de conservación.

Asimismo, el suelo industrial incluye el uso para suelos comerciales

CUADROS COMPARATIVOS PARA CADA MUESTRA ANALIZADA EN ZONA DE ESTUDIO, ENTRE LOS PARÁMETROS ANALIZADOS Y LA NORMATIVA VIGENTE:

MUESTRAS (POZO 1)

Parámetro	unidad	Valor obtenido	Valor límite de referencia
РТН	mg/kg	<0,5	5000
TOG	mg/kg	<0,5	5000

MUESTRAS (POZO 2)

Parámetro	unidad	Valor obtenido	Valor límite de referencia
РТН	mg/kg	<25	5000
TOG	mg/kg	<25	5000



MUESTRAS (POZO 3)

Parámetro	unidad	Valor obtenido	Valor límite de referencia
PTH	mg/kg	<25	5000
TOG	mg/kg	<025	5000

MUESTRAS (POZO 4)

Parámetro	unidad	Valor obtenido	Valor límite de referencia
PTH	mg/kg	<25	5000
TOG	mg/kg	<25	5000



Geol. Mag. Juan Ángel García MP 0161

LOS POZOS



Anexo Fotográfico

MUESTRAS POZO 1 y 2





MUESTRAS POZO 3 Y 4





Análisis Fco-Qco y Bacteriológico de agua y efluentes

INFORME DE LABORATORIO

PROTOCOLOS Nº: 0237-E /38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48

Solicitante: SUPERCEMENTO S.A.I.C. - Eleprint S.A.U.T.E.

3 de Febrero 2750; Piso: 2 Dpto: -S:- T:- M:-1428 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Determinación: Hidrocarburos Totales de Petróleo

Tipo de Muestra: Sólida - Suelo

Punto de Muestreo: 12 muestras obtenidas a distintas profundidades en

excavación

Fecha de Muestreo: 15/05/2024

Muestra Nº	VALORES ENCONTRADOS	LIMITES MAXIMOS	TECNICA EMPLEADA
P1 - M1 - 0,30 - 237	< 25 mg/Kg MS	NE	EPA 5021A/3510C/8015C
P1 - M2 - 0,60 - 238	< 25 mg/Kg MS	NE	EPA 5021A/3510C/8015C
P1 - M3 - 0,90 - 239	< 25 mg/Kg MS	NE	EPA 5021A/3510C/8015C
P2 - M1 - 0,30 - 240	< 25 mg/Kg MS	NE	EPA 5021A/3510C/8015C
P2 - M2 - 0,60 - 241	< 25 mg/Kg MS	NE	EPA 5021A/3510C/8015C
P2 - M3 - 0,90 - 242	< 25 mg/Kg MS	NE	EPA 5021A/3510C/8015C
P3 - M1 - 0,30 - 243	< 25 mg/Kg MS	NE	EPA 5021A/3510C/8015C
P3 - M2 - 0,60 - 244	< 25 mg/Kg MS	NE	EPA 5021A/3510C/8015C
P3 - M3 - 0,90 - 245	< 25	NE	EPA 5021A/3510C/8015C

	mg/Kg MS		
P4 - M1 - 0,30 - 246	< 25 mg/Kg MS	NE	EPA 5021A/3510C/8015C
P4 - M2 - 0,60 - 247	< 25 mg/Kg MS	NE	EPA 5021A/3510C/8015C
P4 - M3 - 0,90 - 248	< 25 mg/Kg MS	NE	EPA 5021A/3510C/8015C

Ref: 25 = Límite de cuantificación

Mg/Kg MS = Miligramo por Kg de materia seca

NE = No especifica

Observaciones: Todos los valores se encuentran por debajo del Límite de Cuantificación.

Muestra extraída e identificada por el Solicitante.

Lic. Mario Bortolotti M.P. 69511

Butth.